



# FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

## BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

Guatemala, 01 de febrero de 2024.

Derivado a la convocatoria enviada a la Asamblea General de la Asociación Deportiva Departamental de Boxeo de Baja Verapaz, Totonicapán, Huehuetenango y San Marcos, se traslada la siguiente información para la postulación de candidatos a los órganos de las Asociaciones Deportivas Departamentales de Boxeo referidas:

### I. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

Los postulantes deben reunir los siguientes requisitos:

- a) Formulario de solicitud de inscripción de los postulantes.
- b) Formulario de información personal del postulante
- c) Ser guatemalteco y estar en el pleno goce de los derechos ciudadanos, debiendo presentar fotocopia legalizada de su Documento Personal de Identificación y Certificado de Nacimiento en original.
- d) Ser de reconocida honorabilidad.
- e) Tener suficiente conocimiento en materia deportiva, lo cual podrá acreditar con la documentación pertinente y suficiente o acta notarial de declaración jurada que haga constar dichos extremos.
- f) Presentar solvencia extendida por el órgano disciplinario de la Federación o en su defecto por el Comité Ejecutivo y presentar solvencia extendida por el Tribunal de Honor de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, que demuestre que no está suspendido por falta disciplinaria o expulsado del deporte federado.
- g) Presentar declaración jurada prestada ante notario, en donde declare lo siguiente: i) No haber sido condenado por delito doloso que merezca pena de prisión o en sentencia firme en cualquier juicio de cuentas; ii) que no está desempeñando un cargo remunerado dentro de la organización administrativa o técnica del deporte federado; iii) que no está desempeñando labores de árbitro o entrenador, mediante remuneración en el deporte federado; iv) que no es cónyuge o pariente consanguíneo (hasta el cuarto grado de consanguinidad) y de afinidad (hasta el segundo grado de ley) de cualquier dirigente deportivo que ocupe un cargo dentro de las entidades y organismos del deporte federado nacional.

Los documentos que para el efecto se presenten deben haberse emitido con no más de seis meses de anticipación a su presentación.



# FEDERACION NACIONAL DE BOXEO DE GUATEMALA

ADSCRITA A LA CDAG, AIBA, AMBC Y COG.

## BOXEO ORGULLO DE GUATEMALA

### II. PERÍODO ELECCIONARIO

Para finalizar período el 07 de diciembre de 2027.

### III. ACLARACIÓN.

En virtud del estado del Proceso Electoral, la reprogramación de la Asamblea General electiva, derivada de la presente convocatoria, no afectará la postulación de la planilla que ya fue presentada y aceptada de conformidad con el Código Electoral.

Por Comité Ejecutivo,



Sr. Luis Antonio Rojas Ixcoy  
Presidente de Comité Ejecutivo  
FEDERACIÓN DEPORTIVA NACIONAL DE BOXEO